



3343

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO 13 OCT. 2015

**VISTOS :**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades;
- 2.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama elección de Alcaldes y Concejales de fecha 28 de Octubre de 2012;
- 3.- El Pronunciamiento del Consejo de la Organizaciones de las Sociedad Civil de fecha 04 de Junio de 2015;
- 4.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Temuco que aprueba denominar al Teatro Municipal con el nombre del ex Alcalde Don Camilo Salvo Inostroza.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Que, la Administración Municipal ha presentado la propuesta de cambio de nombre del Teatro Municipal al Concejo Municipal
- 2.- Que, el Concejo ha otorgado su acuerdo según consta el comunicado del Secretario Municipal de Temuco N° 175 de fecha 05 Mayo de 2015;
- 3.- Que, habiéndose cumplido las exigencias legales en cuanto al otorgamiento de denominación a bienes municipales y de uso público;
- 4.- Que, el Teatro Municipal de Temuco es un recinto que alberga diversas expresiones del arte, todas ellas del más alto nivel, constituyéndose en un lugar único a nivel regional y nacional
- 5.- Que, el Teatro Municipal permite a la ciudadanía de Temuco acceder a obras que solo pueden ser desarrolladas en un recinto de su naturaleza.
- 6.- Que el Teatro Municipal se ha constituido en un hito urbano que singulariza la ciudad de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

7.- La necesidad de reconocer a quienes han contribuido significativamente al desarrollo de Temuco y que en el ejercicio de sus funciones desarrollaron iniciativas de especial significación.

8.- Que el Teatro Municipal de Temuco fue una iniciativa que se desarrolló bajo la administración del ex Alcalde de Temuco, Don Camilo Salvo Inostroza.

**DECRETO:**

1.- Otórguese al Teatro Municipal de Temuco el nombre del ex Alcalde de la ciudad Don Camilo Salvo Inostroza.

2.- Denomínese a partir de esta fecha como: **TEATRO MUNICIPAL TEMUCO CAMILO SALVO INOSTROZA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JAN/car.

968276



ORD. : N° 175  
ANT. : No hay  
MAT. : Comunica Acuerdo

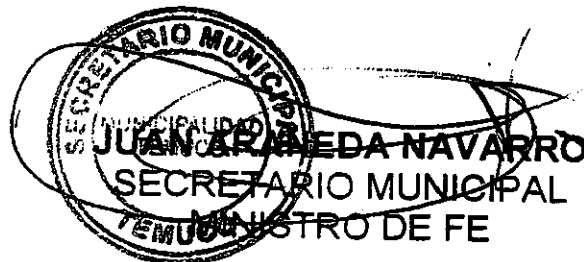
TEMUCO, Mayo 05 de 2015

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 05 de Mayo de 2015, se aprobó la propuesta para asignar al Teatro Municipal el nombre de **Teatro Municipal Camilo Salvo Inostroza** en reconocimiento público al impulsor de esta iniciativa que prestigia a nuestra ciudad en el ámbito cultural, en virtud de las disposiciones contenidas en el art. 5 y artículo 79 de la Ley 18.695.

Saluda atentamente a Ud.



DAT/jso.



ORD. : N° 049 ✓

ANT. : No hay

MAT. : Informe sobre  
Teatro Municipal

TEMUCO, 08 junio, 2015

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DON PABLO VERA BRAM

En Sesión Extraordinaria de Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 04 de junio de 2015, emitió por unanimidad su informe favorable para asignar al Teatro Municipal el nombre **Teatro Municipal Camilo Salvo Inostroza**, en reconocimiento al gestor e impulsor de esta iniciativa que enorgullece a nuestra ciudad en el ámbito cultural.

Saluda atentamente,



/DAT/jrb

**Distribución:**

- ✓ La indicada
- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Secretaría Municipal

9.00127



**ORD. : N° 236**

**ANT. : No hay**

**MAT. : Acuerdo Concejo**

**Temuco, 25 junio de 2015**

**DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**A : ADMINISTRACION MUNICIPAL**

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de junio de 2015, se tomó conocimiento del acuerdo unánime del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de asignar al Teatro Municipal de Temuco el nombre de **“Teatro Municipal Camilo Salvo Inostroza”** en reconocimiento al gestor e impulsor de esta iniciativa que enorgullece a nuestra ciudad en el ámbito cultural.

Este Concejo Municipal, ratificando en forma unánime el acuerdo anterior, establece la Ceremonia Oficial de cambio de nombre para el día 6 de noviembre de 2015.

Saluda atentamente a usted,



**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DAT/jrb**

**Distribución:**

- La indicada
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo Concejo

**IDOC 90.86.17**